

ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

ÉTICA = ETHOS (Carácter)

- *Es la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. Es también, la ciencia que de manera vigorosa orienta las actuaciones del individuo para el logro de los fines mas elevados mediante la recta razón inspirada en la moralidad.*

Principios y Deberes del Servidor Público

PRINCIPIOS

- *Respeto*
- *Probidad*
- *Eficiencia*
- *Idoneidad*
- *Veracidad*
- *Lealtad*
- *Justicia*
- *Equidad*
- *Obediencia*

DEBERES

- *Neutralidad*
- *Transparencia*
- *Discreción*
- *Ejercicio adecuado de sus funciones*
- *Ejercicio adecuado de bienes del estado*
- *Responsabilidad*

PROHIBICIONES

- *Realizar actividades ajenas a sus funciones.*
- *Abandonar o suspender sus labores.*
- *Retardar o negar el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación de los servicios.*
- *Dar noticias o informaciones sobre asuntos de la institución cuando no esté facultado para hacerlo.*
- *Dedicarse a actividades que puedan afectarle.*
- *Observar conducta indebida.*
- *Solicitar o aceptar gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas.*

CORRUPCIÓN

- La palabra corrupción proviene del latín CORRUPTIERE: **“echar a perder”**
- Es toda conducta que se desvíe de los deberes normales inherentes a la función pública, con el objeto de obtener beneficios personales en dinero o en posición social.
- Es cualquier violación del interés público para obtener ventajas especiales.

FORMAS DE CORRUPCION

CLIENTELISMO POLÍTICO

TRAFICO DE INFLUENCIAS

PERSONALISMO

USO INADECUADO DE EQUIPOS

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO